



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - METIB

[Firma manuscrita]

No. S-2020- 020379 / NUSEFA - RECRI- 29.25

Ibagué, 17 de marzo de 2020

Señor
WILLIAM DUCARDO REINA
Representante Cafetería y Restaurante la Reina
Cra. 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué

Asunto: Solicitud Suspensión Temporal Contrato de espacios de Cafetería

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor William Reina, debido a los acontecimientos presentados con el Coronavirus COVID 19, el Gobierno Nacional genero la Directiva Presidencial número 02 del 12/03/2020, resolución No. 385 del 12/03/2020 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se declara la emergencia sanitaria y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Entre estas medidas o acciones se encuentra el cierre temporal de los colegios públicos y privados desde el día 16/03/2020 hasta el día 20/04/2020, implementando actividades curriculares de docentes con estudiantes de forma virtual.

Por esta razón como supervisor del contrato PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué me permito solicitar me informe mediante comunicado escrito si se encuentra de acuerdo con la suspensión del contrato de forma temporal, desde el día 16 de marzo de 2020 hasta el día 20 de abril del presente año, dependiendo de la evolución del Coronavirus y las ordenes emitidas por el mando institucional.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Teniente ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué

Anexo: No.

Elaborado por: SI. Oscar Fabián Ayala Leyva Responsable Logístico Nusefa METIB (E).
Revisado por: IT. Edison Rubio Useche, Responsable de Planeación
Fecha elaboración: 17/03/2020.
Archivo: Mis documentos 2020 Gestión Documental.

Carera. 48 Sur No. 157 – 199 Picaleña - Ibagué
Teléfono: 322 448 72 89 - 310 217 41 80
metib.nusefa-lo@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO





Rdo
PT Barranca Acuerdos
17-03-20. 11.07.

Ibagué, 17 de Marzo de 2020

Señor Teniente
ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picalaña
Ibagué

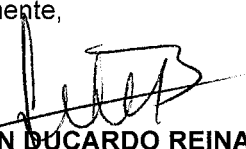
Asunto: Aceptación suspensión temporal de contrato Cafetería NUSEFA IBAGUÉ

Cordial Saludo.

De manera atenta me dirijo a usted como supervisor del contrato PN-DIBIE No. No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué, con el fin de informarle que acepto la suspensión del contrato de forma temporal, rigiéndome a lo ordenado por la normatividad presidencial y esperando una evolución positiva para mitigar o disminuir la pandemia Coronavirus COVID 19, para continuar prestando los servicios de cafetería en el Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué.

Lo anterior es para su conocimiento de mi aceptación de la suspensión temporal del servicio de cafetería La Reina.

Atentamente,


WILLIAN DUCARDO REINA BUSTAMANTE
CC 14.894.408 de buga
LA REYNA RESTAURANTE Y CAFETERIA
Bosques de Fonderella - Teléfono 3183906780
Email: ducardo.bustamante@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - METIB

[Firma manuscrita]
16/04/20

No. S-2020- 028483 NUSEFA - RECRI- 29.25

Ibagué, 16 de abril de 2020

Señor
WILLIAM DUCARDO REINA
Representante Cafetería y Restaurante la Reina
Cra. 48 Sur No. 157-199 Picalaña
Ibagué

Asunto: Solicitud Ampliación Suspensión Temporal Contrato de Cafetería

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor William Reina, debido a los acontecimientos presentados con el Coronavirus COVID 19, el Gobierno Nacional mediante Decreto No 537 de 12 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Por esta razón como supervisor del contrato PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué me permito solicitar me informe mediante comunicado escrito si se encuentra de acuerdo con la suspensión del contrato de forma temporal, desde el día **21 de abril de 2020** y con fecha de suspensión abierta, dependiendo de la evolución del Coronavirus y las ordenes emitidas por el mando institucional.

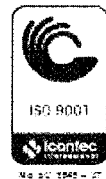
Atentamente,

[Firma manuscrita]
Teniente ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué

Anexo: No.

Elaborado por: SI Oscar Fabián Ayala Leyva Responsable Logístico Nusefa METIB (E).
Revisado por: IT Edison Rubio Useche, Responsable de Planeación
Fecha elaboración: 17/04/2020.
Archivo: Mis documentos 2020 Gestión Documental.

Carera. 48 Sur No. 157 – 199 Picalaña - Ibagué
Teléfono; 322 448 72 89 - 310 217 41 80
metib.nusefa-lo@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO





Rdo
SI. Oscar Alab
E-2020-COS140-HE
16-04-20

Ibagué, 16 de abril de 2020

Señor Teniente
ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué

Asunto: Aceptación suspensión temporal de contrato Cafetería NUSEFA IBAGUÉ

Cordial Saludo.

De manera atenta me dirijo a usted como supervisor del contrato PN-DIBIE No. No. 08-1-018-2020 del Colegio Nuestra señora de Fátima Ibagué, con el fin de informarle que acepto la suspensión del contrato de forma temporal, rigiéndome a lo ordenado por la normatividad presidencial y esperando una evolución positiva para mitigar o disminuir la pandemia Coronavirus COVID 19, para continuar prestando los servicios de cafetería en el Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué.

Lo anterior es para su conocimiento de mi aceptación de la suspensión temporal del servicio de cafetería La Reina.

Atentamente,

WILLIAN DUCARDO REINA BUSTAMANTE
CC 14.894.408 de buga
LA REYNA RESTAURANTE Y CAFETERIA
Bosques de Fonderella - Teléfono 3183906780
Email: ducardo.bustamante@gmail.com



Fecha:	Ibagué 29 de mayo 2020		
Hora de inicio:	09:30 Horas	Hora finalización	10:30 horas
Lugar:	Oficina del Colegio NUSEFA IBAGUÉ.		

ACTA N°. 288 - NUSEFA-RECRI – 2.25

ACTA QUE TRATA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CAFETERIA LA REINA, ADMINISTRADO POR EL SEÑOR WILLIAM DUCARDO REINA, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-018-2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistencia.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Temas a tratar:

3.1 cancelación servicios públicos cafetería la Reina

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Quorum

Siendo las 09:30 horas del 29/05/2020, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué; el señor Teniente ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS, Rector del Colegio y señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, Arrendatario y Contratista, con el fin de verificar el consumo de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillados y aseo en el espacios de la cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza lectura del acta No. 101 - NUSEFA-RECRI – 2.25, inicio del contrato de arrendamiento PN-DIBIE NO. 08-1-018-2020, celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y William Ducardo Reina Bustamante cuyo objeto es "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué" cuyo objetivo es dar inicio al contrato" haciendo énfasis en los servicios públicos consumidos.

3. Temas a tratar:

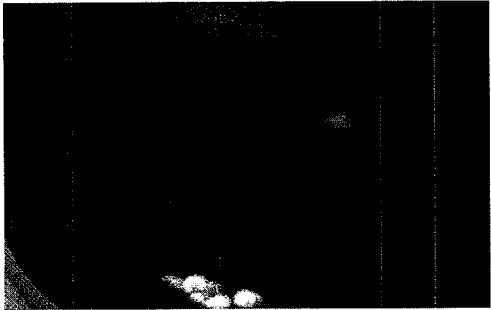
En referencia al Contrato de Arrendamiento PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y el señor William Ducardo Reina Bustamante cuyo objeto es "Arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué", me permito dar a conocer los valores para la cancelación de los servicios públicos de la fecha comprendida 03/02/2020 hasta el día 16/03/2020, teniendo en cuentas las ordenes emanadas del Gobierno Nacional teniendo como referencia la emergencia sanitaria COVID 19.

ACTA NO. 288 QUE TRATA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CAFETERIA LA REINA, ADMINISTRADO POR EL SEÑOR WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-018-2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

Es de aclarar que el día 29/02/2020 se entregó el comunicado oficial No. S-2020-015797-METIB, al señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, en el cual se solicitaba la cancelación de los servicios públicos acueducto, alcantarillado y energía por un valor de **\$201.816,89**. Según el consumo de los contadores correspondientes.

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE AGUA	\$ 4.172,08
SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 197.644,81
TOTAL	\$ 201.816,89

Debido a la emergencia sanitaria COVID 19, el señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, no realizo la cancelación de los valores correspondientes, generándose un nuevo análisis de consumo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía con los siguientes resultados.

SERVICIO	FOTO LECTURA MEDIDOR 03/02/2020	FOTO LECTURA MEDIDOR 04/05/2020
AGUA		
ENERGÍA		
GAS NATURAL	N/A	N/A

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE MAYO

CONCEPTO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO	VALOR M3	VALOR A PAGAR
Acueducto	84	88	4	1.070,30	4.281,20
Alcantarillado	84	88	4	1.015,74	4.062,96
TOTAL					8.344,16

ACTA NO. 288 QUE TRATA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CAFETERIA LA REINA, ADMINISTRADO POR EL SEÑOR WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-018-2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

REGISTRO DE CONSUMO ENERGIA DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE MAYO

CONCEPTO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO	VALOR KWH	VALOR A PAGAR
energía	9958	10596	638	\$ 607,9746	\$ 387.887,79

TOTALIDAD SERVICIOS PUBLICOS CONSUMIDOS SEGÚN EL REGISTRO DE LOS CONTADORES CORRESPONDIENTES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE AGUA	\$ 8.344,16
SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 387.887,79
TOTAL	\$ 396.231,95

Una vez se active nuevamente el contrato No. **PN-DIBIE No. 08-1-018-2020**. El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código (7L10000534).

El contratista entregará copia del comprobante de pago con sus respectivos sellos bancarios al supervisor del contrato, quien lo publicará en el SECOP II con los respectivos antecedentes.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Cumplimiento
Una vez se active nuevamente el contrato No. PN-DIBIE No. 08-1-018-2020. El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código (7L10000534).	WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE	Permanente

TE. ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué
Supervisor del Contrato PN DIBIE N°. 08-1-018-2020

WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE

Contratista

Elaborado por: Intendente Edison Rubio Useche
Revisado por: TE Alexander escobar Palacios
Fecha de elaboración: 29-05-2020
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2020

Carrera 48 Sur No. 159-199 Picalaña Ibagué.
Teléfonos 322-448-72-89, ext.
metib.nusefa-re@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO



009001-3-S-110 009001-3-S-110



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA- METIB

[Handwritten signature]

No. S-2020-086639/INUSEFA - RECRI - 29.25

Ibagué, 30 de noviembre de 2020

Señor
WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE
RESTAURANTE Y CAFETERIA LA REYNA
Carrera 14 No. 104-106 Torre 4 Apto 307
Bosques de Fonderella
Ibagué.

Asunto: Información canon de arrendamiento y servicios públicos.

Cordial saludo,

En referencia al Contrato de Arrendamiento PN-DIBIE No. 08-1-018-2020 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y el señor William Ducardo Reina Bustamante cuyo objeto es "Arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué", me permito informar la siguiente información así:

Para el día 28/02/2020 realizo la consignación del canon de arrendamiento por un valor de \$ 466.243,07, correspondiente al mes de febrero de igual forma para el día 11/03/2020, realizo consignación por un valor \$ 518.047,86.

Teniendo lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 457 declara el estado de emergencia y el aislamiento obligatorio a partir del 16/03/2020, se toma como referencia que solo se ejecuto el contrato del canon de arrendamiento por solo 15 días en el mes de marzo, en este orden de ideas la dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional le debe la suma de \$ 259.023,93 por los 15 días restantes del canon de arrendamiento.

Es de resaltar que durante los meses de servicio de cafetería no fue posible el pago de los servicios públicos los cuales quedaron registrados mediante acta No. 288 del 29 de mayo del 2020, por un valor de **\$ 396.231,95** discriminados de la siguiente forma.

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE AGUA	\$ 8.344,16
SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 387.887,79
TOTAL	\$ 396.231,95

Teniendo en cuenta el saldo a favor del canon de arrendamiento (\$ 259.023,93) y haciendo la deducción del total de los servicios públicos el señor (\$ 396.231,95), el señor William Ducardo Reina Bustamante adeuda a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional la suma de **\$ 137.208,02**. Los cuales deberá consignar a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código (7L10000534). Y una vez realizada la consignación El contratista entregará copia del comprobante de pago con sus respectivos sellos bancarios al supervisor del contrato.

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO PUBLICOS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 396.231,95
SALDO A FAVOR DEL ARRENDATARIO CANON DE ARRENDAMIENTO	259.023,93
SALDO A FAVOR DIRECCION BIENESTAR SOCIAL TOTAL	\$ 137.208,02

Agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

Capitán **ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué

Elaborado por: Sr. Oscar Fabian Ayala Leyva
Revisado por: J. Edison Rubio Useche
Fecha elaboración: 30/11/2020
Archivo: Mis documentos 2020. Comunicaciones Oficiales 2020

Carera. 48 Sur No. 157 – 199 Picalaña - Ibagué
Teléfono; 322 4 48 72 89
metib.nusefa-lo@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO





**ESTABLECIMIENTO LA REINA RESTAURANTE Y CAFETERIA DEL COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE**

CERTIFICADO

El suscrito WILLIAN DUCARDO REINA BUSTAMANTE, identificado con cc. 14.894.408 de buga, representante legal del establecimiento LA REYNA RESTAURANTE Y CAFETERIA, hace constar que se realizaron los pagos de aportes para fiscales y seguridad social del personal que laboro en el establecimiento la reina restaurante y cafetería, hasta el mes de marzo, lo anterior teniendo en cuenta lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 457 declara el estado de emergencia y el aislamiento obligatorio a partir del 16/03/2020.

Expedida en Ibagué los 30 días del mes de noviembre de 2020.

WILLIAN DUCARDO REINA BUSTAMANTE

CC 14.894.408 de buga

La Reyna Restaurante y Cafetería

Bosques de Fonderella - Teléfono 3183906780

Email: ducardo.bustamante@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA METIB



Fecha:	Ibagué 01 de diciembre 2020		
Hora de inicio:	09:30 Horas	Hora finalización	10:30 horas
Lugar:	Oficina del Colegio NUSEFA IBAGUÉ.		

ACTA 624 NUSEFA-RECRI – 2.25

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PN – DIBIE N°. 08-1-018-2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE CUYO OBJETO ES “ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Temas a tratar
 - 2.1 Entrega del espacio dado en arrendamiento.
 - 2.2 Muebles y enseres propiedad de la Dirección de Bienestar Social.
 - 2.3 Medidores instalados en el local.
 - 2.4 Información de ingresos por concepto de Canon de arrendamiento y pago servicios públicos.
 - 2.5 Cumplimiento del proveedor durante el desarrollo del contrato.
3. Compromisos.

DESARROLLO

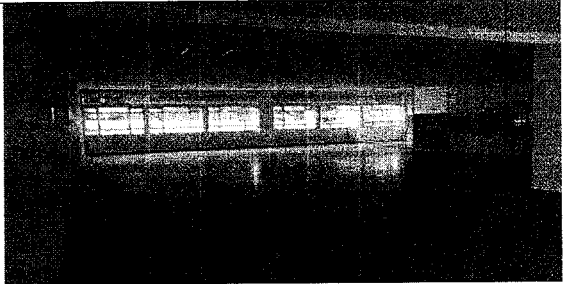
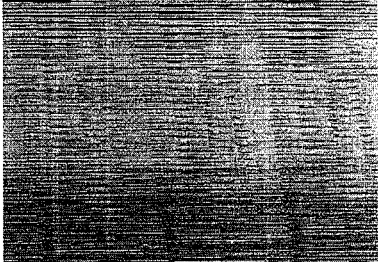
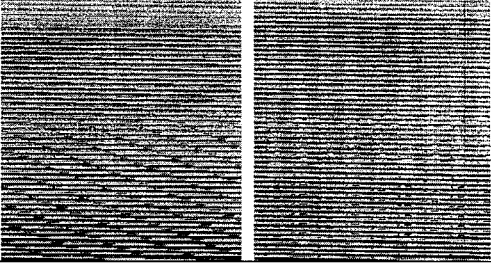
1. Verificación de Quórum

Siendo las 09:30 horas del 01/12/2020, se reunieron en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué; con el fin de hacer entrega de los espacios dados en arrendamiento mediante contrato PN DIBIE No. 08-1-018-20, celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE cuyo objeto es “arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del colegio nuestra señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional ubicado en la ciudad de Ibagué.

2. Temas a tratar
 - 2.1 Entrega del espacio dado en arrendamiento

Dirección: Carrera 48 sur No. 157-199 B/ Picaleña Ibagué.
Metros cuadrados: (322 metros cuadrados)
Descripción del local:

ACTA 624 NUSEFA-RECRI – 2.25, ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PN – DIBIE N°. 08-1-018-2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIO	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Se realiza la entrega de un área de aproximadamente 322 metros cuadrados, con piso en baldosa en mármol se incluye paredes pintadas de color blanco y techo en draywol color blanco, ventanas enrejadas y 36 metros lineales de rejas que separan la cafetería del salón	
2	18 lámparas fluorescentes luz blanca de cuatro tubos.	
3	06 puntos dobles de toma corriente	
4	03 puntos dobles de interruptores	
5	Punto de lava platos en acero inoxidable con una llave cromada, con punto de agua potable y sifón	
6	Mesón de trabajo en baldosa.	
7	Dos baterías de baños, con sus accesorios, un lavamanos doble con espejo, anteriores elementos en buen estado.	

Las instalaciones de la cafetería se reciben sin ninguna novedad ocurrida mientras el desarrollo del contrato.

ACTA 624 NUSEFA-RECR - 2.25, ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PN - DIBIE N°. 08-1-018-2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.

2.4 Información de ingresos por concepto de Canon de arrendamiento y pago servicios públicos.

PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO:

MES	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA COMPROBANTE	VALOR MENSUAL
FEBRERO	86995017	28/02/2020	\$ 466.243,07
MARZO	93900913	11/03/2020	\$ 518.047,86
ABRIL	N/A	N/A	\$ 0,00
MAYO	N/A	N/A	\$ 0,00
JUNIO	N/A	N/A	\$ 0,00
JULIO	N/A	N/A	\$ 0,00
AGOSTO	N/A	N/A	\$ 0,00
SEPTIEMBRE	N/A	N/A	\$ 0,00
OCTUBRE	N/A	N/A	\$ 0,00
NOVIEMBRE	N/A	N/A	\$ 0,00
VALOR TOTAL			984.290,93

Se hace aclaración que la imagen era un proyección del pago del canon de arrendamiento, pero teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID 19, se realizó la suspensión temporal del contrato.

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS:

Se deja constancia que se realizó el contrato de arrendamiento No. PN-DIBIE-08-01-018-2020, dando inicio del mismo el día 03 de febrero de 2020. en el mes de marzo el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 457 declara el estado de emergencia y el aislamiento obligatorio, solicitando mediante comunicado oficial No. S-2020-028483-METIB la suspensión temporal del contrato "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional"; mediante acta No. 288 del 29/05/2020 se informa al señor William Ducado Reina Bustamante, el consumo y valores a cancelar de los servicios públicos, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID 19. Donde el señor contratista manifiesta de forma verbal que no pudo cancelar los servicios públicos por falta de ingresos. Lo cual queda registrado en el acta de liquidación del contrato, quedando un saldo a favor de la Dirección de Bienestar Social de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$137.208.02).

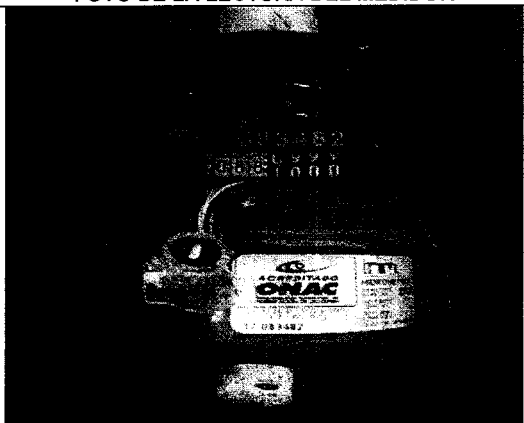
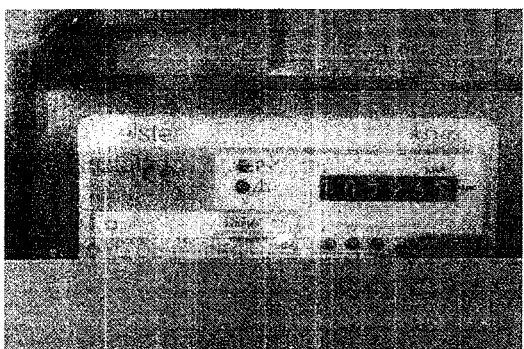
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
SERVICIO PUBLICOS PENDIENTES POR CANCELAR	\$ 396.231,95
SALDO A FAVOR DEL ARRENDATARIO CANON DE ARRENDAMIENTO	259.023,93
SALDO A FAVOR DIRECCION BIENESTAR SOCIAL TOTAL	\$ 137.208,02

ACTA 624 NUSEFA-RECR - 2.25, ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PN – DIBIE N°. 08-1-018-2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGÜE Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.

2.2 Muebles y enseres propiedad de la Dirección de Bienestar Social.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Ó BIEN	NUMERO DE SERIE DEL BIEN /O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NUMERO INVENTARIO (CODIGO SAP/R6 SILOG)	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

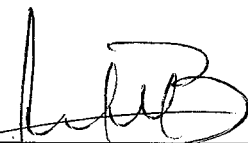
2.3 Medidores instalados en el local.

SERVICIO	FOTO DE LA LECTURA DEL MEDIDOR	DESCRIPCIÓN
AGUA		Medidor No. 083482, en buen estado y con la lectura No. 0088
ENERGÍA		Medidor No. 17012445, en buen estado y con la lectura No. 10596

ACTA 624 NUSEFA-RECRI – 2.25, ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PN – DIBIE N°. 08-1-018-2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.

2.5 Cumplimiento del proveedor durante el desarrollo del contrato.

La ejecución del contrato PN – DIBIE N°. 08-1-018-2020, celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y el Señor WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE cuyo objeto era el "arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional, se presentó la novedad de la emergencia sanitaria COVID 19, motivo por el cual se realizó la suspensión temporal del contrato de arrendamiento.


WILLIAM DUCARDO REINA BUSTAMANTE
Contratista
CT. ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué

Elaborado por: SI. Oscar Fabian Ayala Leiva
Revisado por: IJ. Edison Rubio Usme
Fecha de elaboración: 01-12-2020
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2020

Carrera 48 Sur No. 159-199 Picaleña Ibagué.
Teléfonos 322-448-72-89, ext.
metib.nusefa-re@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO



DC 6545 –3-5-110 C.O. – DC 6545 –3-5-110

